

RESOLUCIÓN CS Nº 390 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de setiembre de 2025

Expediente Electrónico Nº 213/2022-EXA-UNSa .-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECONOMÍAS EN LAS ORGANIZACIONES - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010), y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 24/24, autorizó la referida convocatoria y designó a los miembros del jurado correspondiente.

Que en virtud a ello, el Sr. Decano de la Facultad mencionada, mediante Resolución Nº 587-2024-EXA-UNSA, formaliza la convocatoria a concurso, fijando como período de inscripción el siguiente: 27/08/24 al 09/09/24.

Que el Sr. Vicedirector del Departamento de Informática solicita la suspensión del concurso referenciado con el propósito de analizar el destino del cargo a concursar, toda vez que el Lic. Eugenio Rodríguez, quien ocupaba el cargo por promoción transitoria, recibió notificación formal de la ANSES para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que corresponde considerar dicha solicitud dentro del marco de la planificación académica y las necesidades del Departamento.

Que en tal sentido, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, a través de la Resolución 43-2025-EXA-UNSA, solicita al Consejo Superior dejar sin efecto el concurso referido.

Que analizadas las actuaciones, se juzga pertinente hacer lugar a la solicitud formulada, en razón de que no se cumplió con la instancia correspondiente al período de inscripción de interesados, lo que impidió la presentación de postulantes.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 23/25-CS-CD-UNSa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión ordinaria del 4 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECONOMÍAS EN LAS ORGANIZACIONES - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA